



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 SET. 2015

DECRETO EXENTO N°: 3392 /

VISTOS:

1. Memo N° 92 de Tesorería Municipal de fecha 30/07/2015, solicita girar decreto de pago por un monto de \$46.548.- correspondiente a Multa Tag con sentencia año 2010 más arancel la cual fue eliminada por pago.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a dictar Decreto de Pago a nombre de Rafael Jashes Camhi, Rut: 15.639.557-9 por concepto de pago Multa Tag por sentencia año 2010 por un monto de \$43.848.-y Arancel por un monto de \$2.700.- de la placa patente GCYG-55, a razón a que esta multa fue eliminada por pago, cuyos valores no fueron pagados ni enviados al Fondo Común el 50% , la recaudación correspondiente a la Municipalidad de Vitacura y al SRCEL, por la suma total de \$46.548.-(cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos).

2°. - \$21.924.- será imputado al Ítem 215-24-03-092-001
\$21.924.- será imputado al Ítem 215-26-04-999-001
\$ 2.700.- será imputado al Ítem 215-26-04-001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/GOGC/PALT/cktv.-